Cúcuta, 09 de julio de 2026.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA EN EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS OPERACIONALES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA""

PROCESO CONTRACTUAL: CTEC-CD-028-2026

PLAZO: La Duración del Contrato será de 5 meses desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MTEC ($20.000.000).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

Alejandra Forero G.

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
Entidad Descentralizada

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Elaboró:	Juan Sebastián Rincón Olivares	Estructurador Jurídico	jsro
Revisó:	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			